ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Reunión ampliada de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 10 de Octubre de 2023			
Realizar Reunión ampliada de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública socializando aspectos relevantes en la operación de la Subdiección, desde lo técnico y administrativo.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: auditorio principal SDS			
	Hora Inicio: ____2:00 p.m._____ Hora Fin: ___4:30 p.m._____			
	Notas por: Jennifer García			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da la bienvenida y lectura de la agenda por parte de la Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública Sol Yiber Beltrán:

2:00 - 2:10 p.m. Bienvenida Sol Yiber Beltrán Aguilera_Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública SDS

2:10 - 2:35 p.m. Sistema para la Vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico_Alexander Estepa_ SVSP- SDS

2:35 - 2:55 p.m. Alertas epidemiológicas_ Jully Olivares_ SVSP- SDS

2:55 – 3:15 p.m. Manejo del estrés _ Alexander Villarraga- Gimnasio emocional SDS

3:15 – 3:35 p.m. Recomendaciones Eclipse_ Oscar Pérez_SVSP- SDS

3:35 – 3:55 p.m. Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. SISTEMA PARA LA VIGILANCIA DE EVENTOS TRANSMISIBLES DE ORIGEN ZOONÓTICO

El profesional Alexander Estepa de VSA, realiza presentación mencionando la imprtancia que las zoonosis deber reconocerse y abordarse como ***problema de carácter simultáneamente social, económico y sanitario***, reconociendo la preponderancia de los determinantes sociales (OPS,2005). "*Contribuir a Un mundo, una sola salud; marco estratégico para reducir los riesgos de enfermedades infecciosas en la interfaz animal-humano-ecosistemas*" (Principios de Manhattan, 2008)

En el I Encuentro Internacional de Salud Pública de Brasil, *"[…]* ***no puede haber salud humana si no hay salud animal, y ambas no pueden existir si el ambiente no es saludable, si está deteriorado, si no es sustentable***" (Sociedad Interamericana de Salud Pública Veterinaria, 2009).

Menciona los antecedentes y el marco normativo:

Ley 9ª de 1979

Código sanitario Nacional

Ley 576 de 2000

Código de ética para el ejercicio profesional de la MV, MVZ y Z. Articulo 58.

"*Es contrario a la ética profesional, guardar reserva sobre situaciones atentatorias del bien común y el interés general; así mismo, cuando se trate de solicitudes judiciales, formulación de peritazgos, expedición de certificados sanitarios, en los casos de prevención de enfermedades transmisibles, de zoonosis de notificación obligatoria u otros riesgos para la salud pública"*

Ley 84 de 1989

Estatuto Nacional de Protección Animal. Artículo 17.

"El sacrificio de un animal no destinado al consumo humano sólo podrá realizarse mediante procedimientos no sancionados por esta Ley en el capítulo anterior y que no entrañen crueldad, sufrimiento o prolongación de la agonía y únicamente en razón de las siguientes circunstancias: …f) Por constituir una amenaza cierta o inminente para la salud pública o de otros animales..."

Decreto 0780 de 2016

Reglamenta la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis. Artículo 2.8.5.2.3

"*El suministro de información sobre Zoonosis, es obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, residentes o establecidas en el territorio nacional"*.

Resolución 446 de 2018

Establece directrices en materia de prevención, vigilancia y control de Zoonosis en el Distrito Capital.

Artículo 4. Parágrafo 2

"…Los establecimientos, las Organizaciones de Protección Animal y el IDPYBA que desarrollen actividades con y para animales, que apliquen vacuna antirrábica, esterilización quirúrgica y realicen diagnóstico de zoonosis a caninos y felinos, están obligados a partir de la fecha a reportar a la Secretaría Distrital de Salud de forma mensual, las dosis vendidas y aplicadas, el número de esterilizaciones quirúrgicas indicando especie y sexo, y las enfermedades transmisibles de origen zoonótico diagnosticadas…"

Artículo 4. Parágrafo 3.

"…Para facilitar el reporte al que están obligados los establecimientos o profesionales que desarrollen actividades con o para animales, descritas en el parágrafo anterior, deberán utilizar el instrumento dispuesto para tal fin, el cual será socializado por la Secretaría Distrital de Salud…"

Teniendo en cuanta presenta el objetivo del Sistema de Vigilancia de ETOZ en animales de compañía:

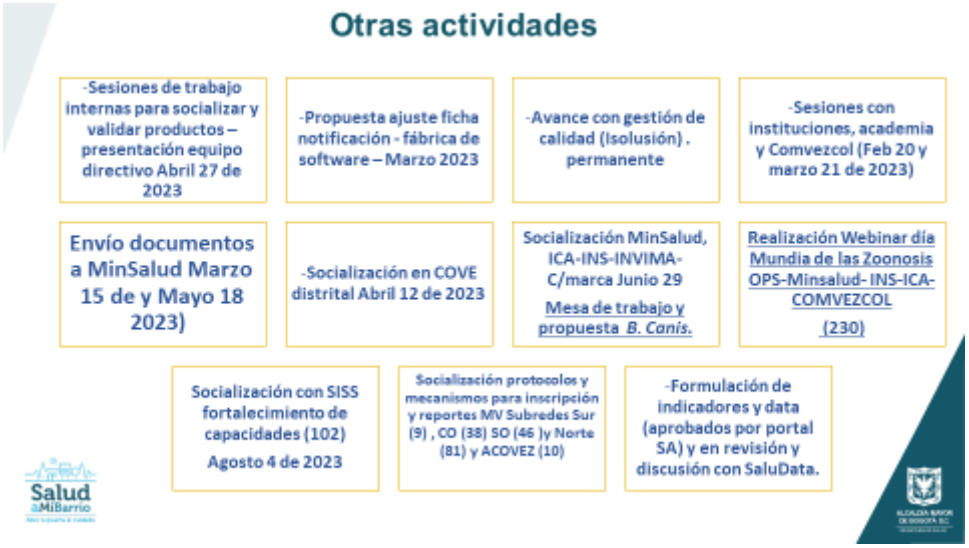
- **General:** Refinar el proceso de la vigilancia ajustando y normalizando los instrumentos y herramientas que permitan identificar, cuantificar y monitorear el comportamiento de la notificación de eventos zoonóticos de interés en salud pública en la ciudad de Bogotá.

Especificos:

1. Formular protocolos que permitan guiar los criterios clínicos para la detección y notificación de este tipo de enfermedades (énfasis en brucelosis canina, leptospirosis y toxoplasmosis)
2. Ajustar los instrumentos de recolección de información que permita identificar el perfil epidemiológico de enfermedades zoonóticas, su variación temporal, geográfica y distribución por especie.
3. Entregar información necesaria que permita diseñar estrategias de comunicación e intervenciones conjuntas para prevenir y controlar la transmisión de este tipo de eventos en la ciudad.



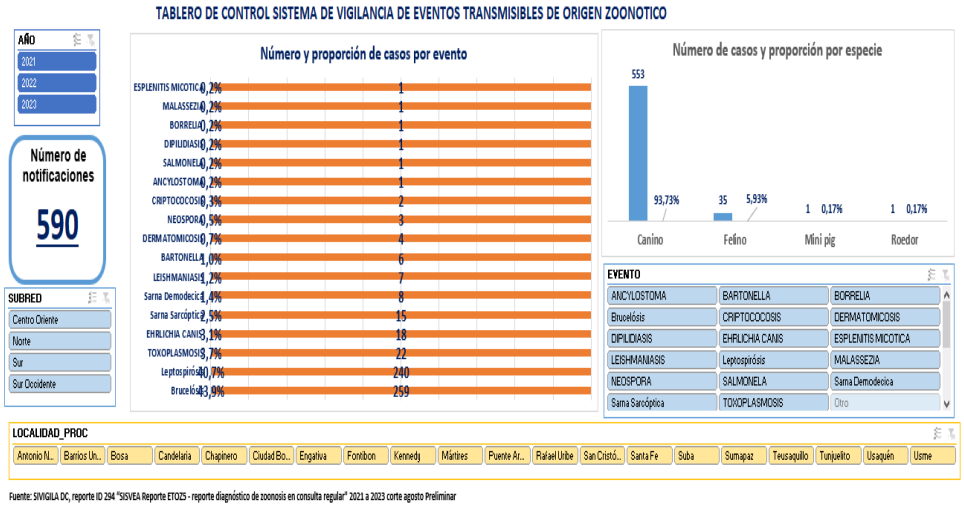
En que estamos y ¿A dónde queremos llegar?



Presentan resultados







2. ALERTAS EPIDEMIOLOGICAS

La profesional Jully Olivares_ SVSP- SDS, presenta las alertas internacionales y nacionales, iniciando con:

INFLUENZA AVIAR A (H5N6)

El 27 de septiembre de 2023 se notificó un nuevo caso de influenza aviar A (H5N6) en el municipio de Chongqing, China. El paciente era un hombre de 68 años que estuvo expuesto a aves domésticas vivas antes de la aparición de los síntomas el 5 de agosto de 2023. ingresó en el hospital el 10 de agosto de 2023 y falleció el 20 de agosto de 2023. No se han detectado nuevos casos entre sus contactos. Desde 2014 y hasta el 29 de septiembre de 2023, se han notificado 88 casos confirmados por laboratorio, incluidas 34 muertes (CFR: 38,6%), de infección humana por el virus de la influenza A(H5N6). Los casos fueron notificados en China (87) y Laos (1).

BOTULISMO EN FRANCIA

El botulismo transmitido por alimentos es una enfermedad grave y potencialmente mortal, causada por la

ingesta de potentes neurotoxinas del Clostridium botulinum en alimentos contaminados. Se caracteriza por una parálisis flácida descendente que puede provocar insuficiencia respiratoria. Los primeros síntomas incluyen fatiga marcada, debilidad y vértigo, seguidos de visión borrosa, sequedad de boca y dificultad para tragar y hablar. También pueden producirse vómitos, diarrea, estreñimiento e hinchazón abdominal. La enfermedad puede progresar a debilidad en el cuello y los brazos, después afecta los músculos respiratorios y los músculos de la parte inferior del cuerpo. Los síntomas suelen aparecer desde varias horas hasta 8 días después del consumo de alimentos contaminados.

El 12 de septiembre de 2023, Francia identifica un clúster de 10 casos con sospecha de botulismo, incluida (1) muerte, en la región de Bordeaux. La IEC indica que la fuente de infección es el consumo de sardinas caseras en conserva, en fechas diferentes, en el mismo restaurante de Burdeaux durante la semana del 4 al 10 de septiembre de 2023.

Hasta el 12/09/2023 se identifican 15 casos, de estos 10 fueron hospitalizados, estando (8) en UCI. Catorce de los 15 casos se reportan entre ciudadanos extranjeros identificados en seis países además de Francia. Entre ellos se incluyen el Canadá, Alemania, Grecia, Irlanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

COLERA EN EL MUNDO

El riesgo de infección entre viajeros que visitan estos países sigue siendo bajo. La UE presentó en 2021 (2 casos), en 2020 (3 casos) y 2019 (23 casos), importados con antecedentes de viajes a zonas afectadas por el cólera. La OMS considera la vacunación para los viajeros con mayor riesgo, y trabajadores de salud que estén expuestos directamente.

LEGIONELOSIS EN POLONIA

Desde el 18/08/2023 al 11/09/2023 se había notificado en Polonia (166) casos confirmados por laboratorio, todos hospitalizados, y 23 muertes asociadas (CFR del 14%). La mayoría de los casos, el 67% (n=112), se registraron en la ciudad de Rzeszów, el 23% (n=38) de los casos en el condado de Rzeszów y el 10% (n=16) de los casos en otras localidades. Los resultados preliminares de la IEC indican que los primeros casos desarrollaron síntomas el 30/07/2023, mientras que la mayoría de los casos desarrollaron síntomas entre el 12 y el 16 de agosto. Los adultos entre 60 y 90 años son el grupo de edad más afectado. El caso más recientemente inició síntomas el 29/08/2023. Los 23 casos fallecidos tenían comorbilidades subyacentes y estaban en el rango de edad de 53 y 98 años (11 mujeres y 12 hombres).

VIRUS NIPHA EN ESTUDIO

El virus Nipah es una enfermedad infecciosa emergente de tipo zoonótico, Las tasas de letalidad en los brotes en Bangladesh, India, Malasia y Singapur suelen oscilar entre el 40% y el 100%.. No hay tratamientos específicos ni vacunas para las personas ni los animales, en los humanos, el tratamiento consiste en medidas de apoyo.

Transmisión: contacto directo con murciélagos frugívoros de la familia Pteropodidae (huésped natural del virus

de Nipah), cerdos o personas infectadas. En los seres humanos, la infección tiene manifestaciones clínicas diversas, que van de la infección asintomática (subclínica) a la infección respiratoria aguda y la encefalitis letal, donde suele presentarse con fiebre, dolor de cabeza, somnolencia, desorientación o confusión, pero también puede incluir síntomas respiratorios y neurológicos.

ALERTAS NACIONALES

SITUACION DE DENGUE EN COLOMBIA

- Según el acumulado, a SE 39 se registran 85.947 casos, 46,824 (54,5%) sin signos de alarma, 37,905 (44,1 %) con signos de alarma y 1,218 (1,4 %) de dengue grave.
- El 70, 2% (60 298) de los casos a nivel nacional proceden de Meta, Tolima, Santander, Cali, Cesar, Bolívar, Antioquia, Sucre, Cundinamarca, Córdoba, Norte de Santander y Huila.
- A semana epidemiológica 39 de 2023, a nivel nacional se confirmó el 74,5 % (28,239) de los casos de dengue con signos de alarma y 89,9 % (1,095) de los casos de dengue grave, Se hospitalizó al 83,0 % (31,461) de los casos de dengue con signos de alarma y el 97,5 % (1 188) de los casos con dengue grave.
- A semana epidemiológica 38 de 2023, la incidencia nacional de dengue es de 259, 7 casos por cada 100 000 habitantes en riesgo; para el mismo periodo de 2022 la incidencia fue de 138, 8 casos por 100 000 habitantes.

ALERTA POR BROTE DE MALARIA EN COLOMBIA

En la semana epidemiológica 39 se notificaron 2 622 casos de malaria, para un acumulado de 72 173 casos, de los cuales 70 881 son de malaria no complicada y 1 292 de malaria complicada. Predomina la infección por *Plasmodium vivax* con 64,1 % (46 283), seguido de *Plasmodium falciparum* con 34,8 % (25 134), infección mixta con 1,0 % (756), no se han encontrado focos de *Plasmodium malariae.*

Malaria no complicada Por procedencia, los departamentos que aportaron el 93,4 % de los casos de malaria no complicada fueron: Chocó (33,8 %); Antioquia (17,7 %); Córdoba (17,0 %); Nariño (8,8 %); Risaralda (4,6 %); Cauca (4,3 %); Guainía (4,1 %); Guaviare (1,7 %) y Bolívar (1,5 %)

Malaria Complicada A semana epidemiológica 39 se han notificado 1 292 casos de malaria complicada, que proceden de 30 entidades territoriales y 31 casos procedentes del exterior. Antioquia, Chocó, Bolívar, Córdoba, Nariño, Meta, Risaralda, Buenaventura y Guaviare, notificaron el 80,2 %.

3. MANEJO DE ESTRÉS

El psicólogo de SURA realiza presentación y sensibilización frente al manejo del estrés y menciona al autor Viktor Frankl, “es la concepción de que el sentido de la vida es una necesidad fundamental del ser humano. Según Frankl, el individuo tiene una búsqueda innata de encontrar significado y propósito en su existencia”. Y La respiración para bajar el nivel de estrés consiste en:

- Respirar de forma lenta, profunda y consciente, inflando el diafragma y no el pecho.

- Seguir un patrón de respiración cuadrada, es decir, inhalar, retener, exhalar y pausar durante el mismo tiempo.
- Practicar la relajación muscular progresiva, tensando y relajando los músculos de todo el cuerpo mientras se respira.
- Alternar la respiración por cada fosa nasal, tapando una con el dedo pulgar y la otra con el dedo anular.
- Retener el aire durante unos segundos después de inhalar y exhalar.
- Visualizar una imagen o un lugar que te transmita paz y tranquilidad mientras respiras.
- Suspirar profundamente para liberar la tensión acumulada2.

4. RECOMENDACIONES ECLIPSE

Los profesionales Alejandra Ramírez, de la Subdirección de Determinantes y Oscar Pérez de VSA realizan la actividad y la estrategia Eclipse sin Riesgos tiene como objetivo prevenir daños oculares o ceguera evitable por exposición directa al sol durante el eclipse solar del 14 de octubre de 2023.

Presentan **Mensajes clave para salud visual:**

1. Nunca es seguro mirar directamente el sol, debido a que puede causar un daño irreparable en los ojos o incluso pérdida total de la visión, conocida como retinopatía solar o daño en la retina del ojo.
2. Durante el eclipse no es seguro mirar directamente el sol utilizando: gafas oscuras, vidrios polarizados, radiografías, gafas 3D, teléfonos, cámaras fotográficas, entre otros. Aunque estos elementos evitan la luz del sol, no protegen de los rayos infrarojos y los rayos ultravioletas.

3. Si te aficiona la astronomía, recuerda que los binoculares y los telescopios sólo se pueden utilizar para ver eclipses de Sol cuando se utilizan con filtros solares certificados especialmente diseñados para este fin y ubicados adecuadamente en la parte frontal del instrumento óptico.

4. Si durante el eclipse solar vas a salir a zonas abiertas, recuerda protegerte del sol: prefiere la sombra, utiliza la sombrilla, aplícate bloqueador solar, ponte ropa cubierta y usa lentes que tengan protector UV y con un diseño envolvente.

5. No intentes mirar directamente el sol, aunque el cielo esté nublado; recuerda que los rayos UV pueden atravesar las nubes y afectar la piel y los ojos.

6. Si miraste directamente al sol durante el eclipse y presentas síntomas como: pérdida parcial o permanente de la visión, alteración de la percepción de los colores, un pequeño punto ciego en la visión, o visión distorsionada, consulta a tu servicio de salud.

Después de la sensibilización se realiza con el equipo la construcción del proyector estenopeico o sombras.











5. VARIOS

- La subdirectora de VSP, menciona que para efectos de oficios y firmas comunica que sus vacaciones inician el 23, por lo tanto, se tenga previsto oficios, informes y demás para revisión, la semana del 23 al 31 estará encargado Elkin Osorio, del 1 al 7 de noviembre encargada Diane Romero y del 8 al 14 de noviembre Manuel González.
- Se solicita asistencia a la auditoria de control interno a Claudia Pacheco, Andrea Rodríguez, Yeimi Rativa,

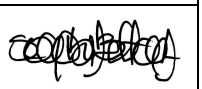
Rubén Rodríguez, Elkin Osorio.

- Para el informe de empalme se requiere ajustar tanto en términos cualitativos como cuantitativo.
- Se solicita voluntarios para apoyar la jornada de vacunación caninos y felinos, por lo tanto, se informara quien apoyara el proceso.
- Libia Ramírez pregunta sobre la resolución "por la cual se concede el beneficio de trabajo en casa a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud", vence el 13 de octubre por lo cual se informa sobre la posibilidad de prórroga de este acto administrativo, del cual está pendiente respuesta.
- Se da por terminada la reunión 4:30 p.m.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	SOL YIBER BELTRÁN	SyBeltran@saludcapital.gov.co	3108753696	Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública	
2	Se anexa listado				
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ()**	N/A

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.